

INFORME MEDICO DE VALORACIÓN

Reunido el Equipo Médico, constituido de acuerdo al Decreto de la Consejera de Régimen Interior y Participación Ciudadana de fecha 19/10/2012, integrado por los Drs. en relación a la solicitud, de fecha , presentada por Dn/Dñ. solicitando valoración de su enfermedad por contingencias comunes.

INFORMA QUE:

Una vez estudiados y analizados de forma pormenorizada los informes médicos, pruebas complementarias y diagnóstico aportados por el/la paciente y posterior deliberación se aprecia, una patología que a juicio de este Equipo Médico fundamenta que la situación de incapacidad temporal que presenta Dn/Dñ **es un supuesto justificado** con unas características etiopatológicas de la enfermedad, que le confieren un carácter excepcional de acuerdo a lo establecido por del R. D. 20/2012 de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Lo que se comunica a los oportunos efectos

I.C. de Zaragoza, a de de 2012

Dr.

Dr.

Dr.

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.: